

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 8/2.008, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 7 DE JULIO DE 2.008.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del lunes, día 7 de Julio de 2.008, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, extraordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 2 de Julio actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don José Luis del Río Cabrera, 1º Tte. de Alcalde y Alcalde Acctal., (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Doña Dolores Rodríguez Maqueda, 2º (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez, 3º (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Don Juan Ortega Villalba (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Doña María Josefa Mendoza González (PP).

Doña María José Gerena Fuentes (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

INTERVENTORA:

Doña Inmaculada Valero Gómez, Interventora de Fondos del Ayuntamiento.

AUSENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA). Ausente de la ciudad por vacaciones.

Antes de comenzar el Sr. Del Río Cabrera justifica la ausencia de la Alcaldía, debido a un viaje planificado con anterioridad. Comenta que ratificar la inclusión en el Orden del Día del asunto a tratar por no haberse convocado Comisión Informativa. Justifica la urgencia diciendo que les están apremiando para que el Ayuntamiento apruebe la parte de cofinanciación que le corresponde de algunas obras que deben ir planificando para Septiembre, y particularmente las de Planes Provinciales.

En los asientos destinados al público no se encontraba ninguna persona. La sesión fue grabada por OLVERA CATV para poder retransmitirla a la población en diferido. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DE PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 19/08 (INVERSIONES 2.008).

Antes de comenzar, por la Presidencia se somete a votación la inclusión en el Orden del Día del punto a tratar, con la justificación que ha explicado anteriormente y que en el votación ordinaria y por unanimidad acuerdan aprobar y entrar en el fondo del mismo.

A continuación por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Ante la necesidad de realizar una serie de inversiones no previstas en el presupuesto al estar prorrogado el correspondiente al ejercicio 2007, y no siendo posible demorarlas a ejercicios posteriores debido a que se trata en algunos casos de gastos cofinanciados mediante subvenciones de otras Administraciones Públicas que han de realizarse en este ejercicio, y en otros casos de adquisiciones que vienen a completar la puesta en funcionamiento de instalaciones y servicios municipales; se propone la modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario financiado con la concertación de operaciones de crédito, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y art.35 y ss. del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril::

DETALLE DE LAS MODIFICACIONES:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

121.625.00	A. General. Estanterías archivo	5.625,84
442.623.00	R. Basuras. Adquisición de contenedores	3.000,00
511.611.80	Vías Públicas. Carril El Guijo-Torre Alhaquime	72.766,88
511.611.81	Vías Públicas Carril Los Molinos	58.836,57
751.622.00	Turismo. Edificio La Noria	10.000,00
511.761.80	Urbanización e infraestructuras c/ Alcalá del Valle y otras	42.911,35
452.622.01	Construcción de pista de paddel video y césped artificial y Equipamiento deportivo	7.561,77
TOTAL ALTAS		200.702,41

FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
917.01	Préstamos Inversiones 2008	200.702,41

Olvera, a 2 de julio de 2008.”

El Sr. Del Río explica que la no aprobación de los Presupuestos ha significado, entre otras cosas, la imposibilidad de acometer la cofinanciación de varios e importantes proyectos de obras que estaban reflejados en los mismos y en los que el Ayuntamiento participa con un porcentaje. Explica que en un breve plazo de tiempo tienen que comunicar a otras administraciones que se cuenta con los créditos necesarios para poner en marcha las obras. Comenta que la Secretaria ha dado lectura a los puntos que estaban sujetos a la solicitud de un préstamo y quiere recalcar una novedad que ha habido entre el Pleno anterior y éste que se celebra se ha presentado la subvención para la construcción de pista paddel y les ha parecido oportuno incluirlo en el Pleno para no tener que convocar otro. Comenta que todos han tenido acceso a los informes de la Intervención sobre la operación financiera y otro que habla sobre el principio de estabilidad presupuestaria, en donde se deduce que en el caso que se trata es más un problema técnico que otra cosa. Apunta que si alguien quiere alguna aclaración se lo pregunten a la Interventora porque es un tema bastante complicado. Añade que la suma del préstamo que piden es de 200.000 euros y daría lugar a recibir subvenciones por valor de 613.499 euros, lo que demuestra la importancia del Pleno. Añade que es importante para Olvera que esas obras se realicen con la situación y la crisis que hay, sobre todo en el tema de la construcción aliviándolo un poco.

El Sr. Jiménez Gerena dice que pesar de que su grupo votó en contra de los Presupuestos, lo hizo en contra de globalidad del mismo y no en contra de todas las partidas presupuestarias del mismo. Añade que están de acuerdo con todas las que beneficien a los olvereños. Sobre el tema que se ocupa piensan que es útil por la situación que se vive actualmente y porque va en beneficio de los carriles, cosa que defienden en el PP desde los comienzos de la legislatura. Por todo ellos dice que van a votar a favor, ya que es de interés general para Olvera.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos son coherentes con todo lo que sea de interés general para el municipio tal y como ha manifestado el Portavoz del PP. Comenta que ellos también vivieron situaciones difíciles y la falta de comprensión de otros. Comenta que se está viviendo una situación muy difícil para Olvera y el Pleno que se celebra es un reflejo de esa situación tan surrealista. Comenta que se está en unos momentos difíciles, celebrando un Pleno Extraordinario para resolver una serie de problemas del Ayuntamiento y que le atañen muy directamente a los ciudadanos, y observa que tanto el Alcalde y el Concejal de Servicios se van a la televisión local y dan esos discursos iluminados y los ponen, prácticamente como los trapos, ve un poco surrealista que a los dos días se les llame para un Pleno pidiendo la colaboración y el apoyo. No debe ser como decía el Alcalde que ellos se movían desde la rabia y desde la hostilidad, tal y como lo manifestó en la televisión local explicando el por qué ellos no habían aprobado los Presupuestos. Dice que nada de eso les ocurre y que viven con la tranquilidad que tienen que vivir y son respetuosos con la situación que hay, aunque no estén conformes con ella ni creen que sea legítima. Piensa que el Alcalde, dada la situación, debería haber hecho un esfuerzo y estar presente en el Pleno. Quisiera preguntar si para aprobar una modificación presupuestaria hace falta cumplir con el principio de estabilidad presupuestaria. Dice que el Alcalde los quiere confundir a ellos y a las olvereñas y olvereños diciendo que no tienen ni idea porque en el 2.001 se aprobó la Ley de Estabilidad Presupuestaria y ellos decían en el Pleno que no existía la Ley. Añade que eso no es así, ellos manifestaron que no existía el Reglamento, que se aprobó en Noviembre de 2.007. Dice que son conscientes que lo que se presenta en el Pleno es muy importante para Olvera y que una de las razones por las que no votaron a

favor de los Presupuestos fue porque las inversiones que aparecían en el mismo eran incluso más bajas que las de años anteriores, que no eran muy altas, y porque no tenían la seguridad de que fueran a llegar más inversiones. Comenta que hay dos obras muy importantes de carriles que afectan a muchos vecinos de Olvera y que esas obras las pidieron ellos al final de la legislatura anterior. Añade que sería incoherente ponerse ellos en contra de ello. Manifiesta que lo que sí quieren es que se cumpla con la Ley de Estabilidad Presupuestaria porque se está obligado a ello. Explica que el Reglamento dice que es obligatorio la aprobación de un plan económico-financiero por el Pleno o bien en el mismo Pleno, o en el plazo de tres meses después de su aprobación. Quieren tener la garantía de que se va a hacer así para votar a favor del mismo. Añade que si ello es así pueden contar con el voto de grupo a favor y sí les gustaría que constase en el acta, en un punto aparte como cree que dice la Ley, de que se va a proceder, según dice el Reglamento que desarrolla la Ley de Estabilidad Presupuestaria, de que en el plazo de tres meses se hará un plan económico financiero.

El Sr. Del Río dice que no quiere responder así a la ligera y pregunta a la Interventora si ello es así.

La Sra. Interventora explica que con la incorporación del remanente de créditos, normalmente se genera inestabilidad presupuestaria en todos los Ayuntamientos, porque se incorporan en el capítulo VI de gastos y en el capítulo VIII de ingresos. Añade que mucha parte de ese capítulo VI de gastos puede ir con subvenciones y en ese caso iría al capítulo IV o VII y entonces se cumpliría el principio de estabilidad presupuestaria. Dice que es un problema técnico. Dice que no lo ha comprobado en la incorporación de remanentes de créditos de ejercicios anteriores, pero es casi seguro de que se incumple casi siempre y ha oído que se está buscando una modificación de la Ley para evitar ese problema de financiar siempre la incorporación de remanentes con remanentes de créditos correspondiente al capítulo VIII de ingresos. Explica que con la nueva instrucción de contabilidad no es obligatorio contabilizar los ingresos concertados y comprometidos no figurando en los capítulos IV y VII. Añade que ahora es optativo contabilizar los ingresos concertados y comprometidos, y si se hace así, irían a los capítulos IV y VII parte de la incorporación de remanentes, y no se incurriría en inestabilidad. Comenta que en muchos Ayuntamientos, los Interventores optan por calcular la estabilidad presupuestaria, una vez liquidado el presupuesto. Explica que el capítulo VI de gastos se ejecuta pero el capítulo VIII del remanente de tesorería, no se ejecuta presupuestariamente, y entonces en la liquidación si la inestabilidad se debe realmente a ello, lo que se ha explicado anteriormente, no sale inestabilidad, sino estabilidad.

El Sr. Menacho dice que la Interventora lleva razón en lo que ha explicado. Dice que independiente de que habrá que ver si cuando se liquide se cumple la estabilidad presupuestaria, si en las modificaciones hay inestabilidad, hay que presentar el plan económico-financiero.

La Interventora piensa que la inestabilidad se generó con la incorporación del remanente y que si se obvia, la diferencia que era positiva en 400.000 y si se le incorpora ésta modificación presupuestaria, que es negativa de 200.000, la diferencia seguiría siendo positiva en 200.000 pero al hacer la incorporación al remanente se volvió negativa.

El Sr. Menacho dice que entienden que debe encargarse el plan económico financiero como ya lo han hecho otros Ayuntamiento y pone el ejemplo de Conil que ya lo ha encargado. Desea que se hiciera la consulta a instancias superiores porque ellos entienden que hay que cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, hecha por el PP, y que podrán estar de acuerdo con ella o no, pero que como responsables políticos tienen que cumplir con ellas. Insiste que entienden que toda modificación debe llevar el plan económico financiero. Sólo quieren que se haga esa consulta porque entienden que es obligatorio.

El Sr. Del Río Cabrera pregunta si están vinculando el voto a un informe posterior.

El Sr. Párraga dice que lo único que quieren es que se cumpla con la legalidad y entienden que la Ley dice que tanto en la aprobación de un presupuesto nuevo como en una modificación presupuestaria se debe cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de no ser así, se da la posibilidad de hacer un plan económico financiero en el plazo de tres meses. Añade que dice la Ley que si no se hubiese podido cumplir en el plazo de tres meses se puede pedir una prórroga, no pudiendo pasar del mes de Octubre, quiere recordar. Añade que dice al final, en el artículo 21, que sin perjuicio de lo anterior, el Pleno dejará sin efecto el plan inicialmente aprobado si el resultado de la evaluación fuera del objetivo de la estabilidad.

El Sr. Menacho dice que han hecho consulta y entienden que hay que hacer el plan económico financiero según el artículo 16 y por ello insisten en que se eleve consulta ya que lo que se presente en el Pleno es un crédito extraordinario.

La Interventora dice que ella lo único que ha manifestado es que la Ley de Estabilidad Presupuestaria se dejó de incumplir con la incorporación del remanente. Añade que es decisión política el que se haga ese plan económico financiero.

El Sr. Menacho dice que ellos van a votar a favor, pero hacen esa advertencia de que se pida ese informe para que vaya ajustado a la Ley.

El Sr. Del Río dice que no tienen ningún inconveniente en que la Intervención profundice en el tema.

En estos momentos se entabla un diálogo entre varios miembros sobre el particular.

El Sr. Del Río Cabrera comenta que si no se convoca el Pleno se pierde el tema que se trata, con las obras incluidas en el mismo. Respecto a la ausencia de la Alcaldía, dice que tiene derecho a su descanso y no piensa que sea por ninguna falta de interés.

El Sr. Menacho dice que todo el mundo tiene derecho a vacaciones y lo que sea pero hay obligaciones, cuando se vive de la política como le ocurre a él, que cuando un tema es de suficiente importancia para Olvera, como es la aprobación que se presenta, debe estar presente. Añade que todos han perdido viajes y piensa que el Alcalde debe dar ejemplo, ya que tanto quiere a Olvera.

El Sr. Del Río Cabrera dice que no le parece justo, no estando presente que se hable de él.

La Sra. Curquejo Ortega dice que no están hablando de él como persona, sino como Alcalde de Olvera.

La Sra. Mendoza González dice que ellos tampoco están de acuerdo que se haga referencia a alguien cuando la persona implicada no se encuentra presente.

La Sra. Curquejo dice que debería estar presente, ya que es el capitán del barco.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que todos tienen viajes en cualquier momento y que el hecho de que no esté presente no determina el voto de nadie.

El Sr. Menacho dice que ellos no van a cambiar el sentido del voto pero que no se llenen la boca diciendo que Olvera es lo más importante y se aprueba una cosa importante y no se está presente. Añade que no es una crítica personal sino como Alcalde.

El Sr. Párraga dice que el año pasado, estando él de vacaciones en Portugal, se enteró por teléfono que por los medios de comunicación local, un Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Olvera, manifestó que el Sr. Párraga llevaba el Ayuntamiento como si fuera un cortijo. Añade que fue el 18 de Julio. Explica que el Alcalde, antes de irse de vacaciones, deja atado su discurso público.

El Sr. Menacho dice que perdió un viaje a México, invitado por el Gobierno mexicano y fue la Directora porque tenía pendiente unas modificaciones presupuestarias. Piensa que la obligación está antes que nada.

El Sr. Del Río Cabrera dice que todo el mundo sabe lo que se hace y el tiempo demostrará si se trabaja o no y si las cosas se hacen o no.

El Sr. Menacho dice que 200.000 euros de inversión indica lo que se está haciendo.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que 700.000 euros de inversión en Torre-Alháquime también indican muchas cosas.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular

El Sr. Del Río Cabrera dice que no deben salirse del tema y ceñirse a lo que se está tratando, dejando el tema para otro sitio.

Sometida la propuesta a votación, con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 19 horas y 35 minutos, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.